

**Octubre de 2011**

**Ley de Marcas de la República Popular China** (Proyecto de modificación de la Ley para la formulación de observaciones) (中华人民共和国商标法[修订草案征求意见稿]), aprobado por la Oficina de Asuntos Legislativos del Consejo de Estado.

El Proyecto de modificación de la Ley de Marcas (el "proyecto de ley") introduce las siguientes modificaciones sustantivas y procedimentales respecto a la vigente Ley de Marcas:

- Modificaciones sustantivas
  - La actual Ley de Marcas sólo permite registrar como marcas comerciales los signos visualmente perceptibles, incluidas las palabras, ilustraciones, letras, números, signos tridimensionales, combinaciones de colores y otras combinaciones de los elementos anteriores, mientras que el proyecto de ley permite registrar también sonidos y colores únicos.
  - La Ley de Marcas vigente únicamente otorga protección para varias categorías a las marcas bien conocidas registradas en China. El proyecto, en cambio, la otorga también a las marcas distintivas que ya tengan un cierto grado de influencia en el mercado.
  - Con el fin de evitar la apropiación indebida de marcas ajenas, el proyecto de ley permite rechazar las solicitudes presentadas ante la Oficina de Marcas de la República Popular China correspondientes a marcas idénticas o similares a otra marca de un usuario anterior empleada para productos iguales o similares en China si el solicitante conocía la marca del usuario anterior en virtud de relaciones comerciales, contractuales, regionales o de otra clase con dicho usuario.
- Modificaciones procedimentales
  - Actualmente, sólo los solicitante chinos (ya sean personas físicas o entidades) pueden formular solicitudes de marca en línea, mientras que los solicitantes extranjeros deben hacerlo por escrito. El proyecto de ley permite a los extranjeros solicitarlas de ambas formas, con el fin de aumentar la eficiencia.
  - La actual Ley de Marcas obliga a los solicitantes que desean registrar una marca para su uso en productos o servicios de distintas categorías a presentar una solicitud específica para cada categoría, mientras que el proyecto de ley permite presentar una única solicitud para todas las categorías pertinentes.
  - La vigente Ley de Marcas permite a cualquier persona oponerse al registro de una marca durante el período de publicación de tres meses. El proyecto de ley, en cambio, reserva la facultad de plantear objeciones ante la Oficina de Marcas únicamente a los titulares de derechos anteriores y a las partes interesadas. Aunque el proyecto no define el término "parte interesada", se considera que la finalidad de la modificación es evitar el planteamiento de objeciones de mala fe.



**Oficina de Shanghai**

27F Shanghai Central Plaza,  
381 Huai Hai Middle Road  
Shanghai 200020, P.R.C.  
+86 21 2327 7000  
+86 21 2327 7007  
shanghai@cuatrecasas.com

Socio de contacto:  
Omar Puertas

- La Ley actual concede a los solicitantes un plazo de 15 días para decidir si recurren ante la Cámara de Revisión y Adjudicación de Marcas contra la denegación de la solicitud. El proyecto de ley lo aumenta a 30 días, considerado un plazo más razonable.

*Fecha de aprobación: 1 de septiembre de 2011. Plazo para la formulación de observaciones: 8 de octubre de 2011.*

**Disposiciones provisionales sobre la evaluación del impacto sobre la competencia de la concentración de operadores comerciales** (关于评估经营者集中竞争影响的暂行规定) (las "Disposiciones Provisionales"), aprobadas por el Ministerio de Comercio

De acuerdo con la Ley china de Defensa de la Competencia, las operaciones de fusiones y adquisiciones que puedan dar lugar a un cambio en el control de un operador comercial deben notificarse al Ministerio de Comercio para su revisión si las partes implicadas superan ciertos umbrales, con independencia de que estén situadas en China. El Ministerio puede bloquear la operación si considera que la concentración resultante podría eliminar o restringir la competencia. No obstante, si las partes implicadas demuestran que los efectos positivos de la operación propuesta superan a las repercusiones negativas, el Ministerio de Comercio puede autorizarla e imponer, en su caso, condiciones restrictivas para atenuar estas repercusiones.

Aunque la Ley de Defensa de la Competencia describe las circunstancias relevantes que el Ministerio de Comercio debe tener en cuenta para revisar una fusión, desde su entrada en vigor, el 1 de enero de 2008, hasta la aprobación de estas Disposiciones Provisionales no se habían adoptado directrices reglamentarias claras sobre el modo en que debe realizarse la revisión.

Conforme a estas Disposiciones Provisionales, el Ministerio de Comercio evaluará los efectos contrarios a la competencia con arreglo a las "teorías del perjuicio" establecidas en las jurisdicciones con una legislación bien desarrollada de defensa de la competencia; es decir, los efectos unilaterales, los efectos coordinados y los efectos verticales y de conglomerado de las fusiones.

Se establecen también las herramientas analíticas para evaluar los niveles de concentración del mercado previos y posteriores a la operación, concretamente los índices HHI (Índice Herfindahl-Hirschman) y CRN (Índice de Concentración del Sector).

Las Disposiciones Provisionales establecen igualmente los efectos positivos que las partes implicadas en las fusiones propuestas pueden tratar de demostrar como superiores a los efectos negativos.

En particular, para la revisión de defensa de la competencia de la operación el Ministerio de Comercio analizará con amplia discrecionalidad el interés público y el desarrollo saludable del sector correspondiente.

*Fecha de aprobación: 29 de agosto de 2011. Fecha de entrada en vigor: 5 de septiembre de 2011.*

**Opiniones sobre el apoyo a las fusiones, adquisiciones y reorganizaciones de empresas mediante la normalización del registro de las fusiones y escisiones** (Proyecto sometido a consulta pública) (el "Proyecto de Opiniones") (关于规范公司合并分立登记支持企业兼并重组的意见), aprobado por la Administración Estatal de Industria y Comercio

El Proyecto de Opiniones unifica los requisitos y procedimientos de registro de las fusiones y escisiones establecidos en otras normas, con el fin de ofrecer a las empresas una orientación más clara e integral al respecto.

El registro de las fusiones y escisiones de empresas nacionales chinas se registrará únicamente por este Proyecto de Opiniones, mientras que el registro de las fusiones de empresas chinas y empresas de capital extranjero y las escisiones de empresas de capital extranjero en las que subsista o se cree una nueva empresa china se registrarán también por el Proyecto y por otras normas aplicables, como la Ley de Sociedades, el Reglamento Administrativo de Registro de Sociedades y el Reglamento sobre Fusiones y Escisiones de Empresas de Capital Extranjero.

De acuerdo con el Proyecto de Opiniones, las cuestiones siguientes deberán resolverse mediante acuerdos de fusión o escisión, formalizando los trámites pertinentes de registro:

- La cuantía del capital social y el capital desembolsado de la sociedad subsistente o de nueva creación resultante de una fusión o escisión;
- El porcentaje de aportación de capital y la cuantía del capital suscrito o desembolsado de los accionistas, que podrán estar sujetos, en su caso, a la correspondiente aprobación.
- El plan de aportación de la parte del capital no realizada antes de la fusión o escisión; la aportación deberá realizarse íntegramente en el plazo fijado antes de la fusión o escisión;
- La enajenación de las sucursales de una sociedad fusionada o escindida.
- La enajenación de las participaciones de una sociedad fusionada o escindida en otras sociedades de responsabilidad limitada.

*Fecha de aprobación: 29 de agosto de 2011. Plazo para la formulación de observaciones: 29 de agosto de 2011.*

**Comunicación sobre la exención de los intereses de bonos emitidos por los gobiernos locales de los impuestos sobre la renta de las personas físicas y sobre los beneficios de las empresas** (Cai Shui [2011] No. 76) (关于地方政府债券利息所得免征所得税问题的通知), emitida por la Administración Tributaria del Estado y el Ministerio de Hacienda

Los intereses derivados de la compra de bonos emitidos por los gobiernos locales en 2009, 2010 y 2011 no están gravados por los impuestos sobre la renta de las personas físicas y sobre los beneficios de las empresas.

*Fecha de emisión: 26 de agosto de 2011. Fecha de entrada en vigor: 26 de agosto de 2011.*